DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ASUNCIÓN, **14 DE MARZO DE 2022**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 825/2022

Señor
Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, para hacer referencia al Convenio de Cooperación que se encuentra en gestión entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la ITAIPÚ BINACIONAL, para el Fortalecimiento del Sector Eléctrico y de los Impactos Negativos causados por la Pandemia COVID-19 en el Paraguay, por un monto de hasta USD. 100.000.000 (Dólares Americanos cien millones), aprobado por Resolución del Consejo de Administración de ITAIPÚ RCA N° 013/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

Al respecto, y a los efectos de dar cumplimiento a la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", cumplimos en informarle que en el marco del Convenio de Cooperación en gestión y a ser suscrito, se requerirá una ampliación presupuestaria que afectará al Ejercicio Fiscal 2022 y será financiada con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales (OF 009), la cual deberá ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, conforme lo establece el Artículo 56, inciso k) del Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873 de fecha 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

En ese sentido, a fin de adelantar los procesos para la ejecución de las obras de inversión que serán realizadas con los fondos de dicho Convenio, que permita el fortalecimiento del Sistema Eléctrico, para que la abundancia de generación de energía limpia y renovable sea un factor de desarrollo social y económico para el Paraguay, solicitamos la autorización correspondiente a fin de iniciar los llamados de los procesos licitatorios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ad referéndum de la ampliación presupuestaria a ser gestionada por la Institución en la brevedad.

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Fecha: 2022.03.14 13:51:07 -03'00'
SRH/ea
GF
GF/EF

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población